



## BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO

### RESOLUCIÓN DE MESA EJECUTIVA N° 25/2013

#### VISTO

La presentación efectuada el 30 de abril de 2013 por Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A. solicitando la cancelación de cotización de los valores fiduciarios del Fideicomiso Financiero FIDEBICA XVIII, y

#### CONSIDERANDO

Que, con fecha 20 de noviembre 2012 se efectuó el pago del último de los servicios de capital e intereses cancelando, en consecuencia, el 100 % de los Valores de Deuda Fiduciaria Clase A emitidos en el marco del Fideicomiso Financiero FIDEBICA XVIII, el cual fue publicado para conocimiento de los beneficiarios en el Boletín Diario de la Institución de fecha 14 de noviembre de 2012;

Que, con fecha 21 de enero de 2013 se efectuó el último pago de los servicios de capital e intereses cancelando, en consecuencia, el 100 % de los Valores de Deuda Fiduciaria Clase B, el cual fue publicado para conocimiento de los beneficiarios en el Boletín Diario de la Institución de fecha 15 de enero de 2013;

Que, con fecha 20 de marzo de 2013 se efectuó el último pago de los servicios de capital e intereses cancelando, en consecuencia, el 100 % de los Valores de Deuda Fiduciaria Clase C, el cual fue publicado para conocimiento de los beneficiarios en el Boletín Diario de la Institución de fecha 14 de marzo de 2013;

Que, con fecha 22 de abril de 2013 se efectuó el último pago de los servicios de los Certificados de Participación, cancelando en consecuencia el 14,1268 % del capital; el cual fue publicado para conocimiento de los beneficiarios en el Boletín Diario de la Institución de fecha 16 de abril de 2013;

Que, conforme lo establecido en el artículo 2.15 del Contrato de Fideicomiso, Banco Bica S.A. en su carácter de único titular de los Certificados de Participación emitidos, solicitó la liquidación anticipada del Fideicomiso Financiero FIDEBICA XVII, la que se hizo efectiva mediante la cesión de la cartera de créditos remanente, como parte de pago y total amortización de los Certificados de Participación;

Que, con fecha 26 de marzo de 2013 Rosario Administradora Fiduciaria S.A. y Banco Bica S.A. suscribieron un contrato de Cesión y Transferencia en virtud del cual, el Fiduciario procedió a la cesión y entrega de los Créditos existentes en el Fideicomiso, habiéndoles recibido Banco Bica S.A. de conformidad;

Que la Sociedad Fiduciaria presentó en fecha 11 de mayo de 2013 el Balance de Liquidación, debidamente auditado;

Que la Comisión de Títulos en su reunión de fecha 12 de junio de 2013, evaluó la presentación y revisó el cumplimiento de las exigencias legales y reglamentarias;



Que la Comisión de Títulos emitió un dictamen favorable sobre la información presentada para la cancelación de la autorización de cotización en el recinto de esta Bolsa de Comercio de Rosario de los Valores Fiduciarios del Fideicomiso Financiero FIDEBICA XVIII;

Por todo ello, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 62º inciso 2º del Estatuto,

**LA MESA EJECUTIVA DE LA BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO  
RESUELVE**

**Artículo 1º:** Cancelar la autorización de cotización en el recinto de esta Bolsa de Comercio de Rosario de los Valores Fiduciarios del Fideicomiso Financiero FIDEBICA XVIII, por haberse rembolsado la totalidad de los mismos en circulación, oportunamente otorgada mediante Resolución de Presidencia N° 29/2011 de fecha 23 de agosto de 2011 a Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A., en carácter de Fiduciario.

**Artículo 2º:** Dar cuenta de la presente resolución al Consejo Directivo de la Institución en su primera reunión.

**Artículo 3º:** Comunicar la presente resolución a la emisora, a la Comisión Nacional de Valores, al Mercado de Valores de Rosario S.A. y a la Caja de Valores S.A.

**Artículo 4º:** Publicar la presente en el órgano informativo de esta Institución.

Rosario, 17 de junio de 2013

  
JUAN PABLO GALLEANO  
Secretario

  
CRISTIÁN F. AMUCHÁSTEGUI  
Presidente